

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNOENERO- JUNIO 2025

INTRODUCCIÓN

La E.S.E. Hospital local de Concordia, desarrolló el siguiente informe de ley, el cual corresponde al Informe al primer semestre de la vigencia 2025, sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional estructurado teniendo en cuenta el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, para determinar el nivel de madurez en la implementación y sostenimiento del Sistema de Control Interno MECI al interior de la ESE, proporcionando la estructura para evaluar la estrategia, la gestión y los mecanismos de evaluación del proceso administrativo institucional, promueve una estructura uniforme, la cual se adaptó a las necesidades específicas de la entidad y al cumplimiento de sus metas y objetivos.

Teniendo en cuenta que el Sistema de Gestión de Control Interno, se concibe como un conjunto de elementos interrelacionados, donde intervienen todos los funcionarios y contratistas de la E.S.E. Hospital local de Concordia, quienes coordinan las acciones, la fluidez de la información y la comunicación, la transparencia, lo cual permite anticipar y corregir de manera oportuna, las debilidades que se puedan presentar en el que hacer institucional, teniendo en cuenta que todos son responsables del control en el ejercicio de las funciones y actividades buscan garantizar razonablemente el cumplimiento de los objetivos institucionales alineados a los fines esenciales del Estado.

OBJETIVO:

Cumplir con lo establecido en la Ley 87 de 1993 y demás normatividad relacionada con el ejercicio de las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces, para que emitan un juicio profesional acerca del grado de implementación del Sistema de Gestión Institucional de Control Interno, a la vez de entregar herramientas al Gerente para adoptar medidas de retroalimentación con el fin de garantizar el efectivo cumplimiento del Modelo de Prestación de Servicio de la ESE y el Plan de Acción Institucional.

ALCANCE:

Verificar el estado del Sistema de Control Interno en la E.S.E. Hospital local de Concordia, para la implementación de los procesos de medición y evaluación comprendido del periodo del 2 de enero y el 30 de junio de la vigencia 2025.

METODOLOGÍA DEL INFORME:

Los resultados plasmados en el presente documento cubren las operaciones y actividades realizadas por la E.S.E. Hospital local de Concordia, entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2025.

También con base en las directrices que cada año expide el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, se debe presentar la evaluación FURAG para la vigencia 2024, la cual se presenta de forma satisfactoria.

La E.S.E. Hospital local d Concordia, impulsa el ejercicio de la autoevaluación a través del Autocontrol, la Autogestión y la Autorregulación, como fundamento del Sistema de Gestión de Control Interno, en donde nuestros funcionarios y contratistas de las diferentes áreas que generan hechos y transacciones, son responsables, por la operatividad eficiente de los procesos, actividades y tareas a su cargo, así como por la supervisión continua a la eficacia de los resultados de su labor, como parte del cumplimiento de las metas previstas por la dependencia a la cual pertenecen.

INFORME EJECUTIVO DE CONTROL INTERNO

El Direccionamiento Estratégico de la ESE, para el desarrollo del pensamiento estratégico de quienes dirigen y responden por las áreas, servicios y procesos de la ESE, tendrá la siguiente Cultura Corporativa, la cual podrá ajustarse por parte de los directivos y trabajadores en la medida en que surtan las transformaciones institucionales y necesidades de cumplimiento de la gestión y a las cuales el Gerente debe adoptar sus actualizaciones mediante el acto administrativo correspondiente.

DEFINICION DE LA MISIÓN. Quedará así: "Somos un hospital público que presta servicios de salud de baja complejidad, con pertinencia, seguridad, humanización y responsabilidad social, contribuimos al bienestar y la satisfacción de las necesidades de la población con un talento humano comprometido, que orienta todos sus esfuerzos al cuidado de la vida de los ciudadanos del municipio de Concordia Magdalena.

DEFINICIÓN DE LA VISIÓN. Quedará así: “Para el año 2028 seremos líderes en la gestión asistencial, prestando servicios de salud con altos estándares de calidad y seguridad con enfoque hacia el mantenimiento de la salud con un equipo humano capacitado y comprometido en mejorar el bienestar de nuestros usuarios”

El Sistema de Gestión de Control Interno, orienta su trabajo de sensibilización a los funcionarios y contratistas, con el propósito de lograr la aceptación y compromiso en la nueva filosofía de gerencia estratégica, para la autoevaluación a través del Autocontrol, la Autogestión y la Autorregulación, que incluye la implementación a todo nivel del Control Interno bajo el esquema del Modelo Estándar de Control Interno MECI y ahora con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, según el Decreto 1499 de 2017.

DEBILIDADES

Fortalecer la sensibilización a los líderes de los procesos en su liderazgo para el desarrollo de políticas de operación, actualización de procesos y seguimiento a riesgos.

Profundizar en la sensibilización del compromiso institucional a los funcionarios, en los temas relacionados con el fortalecimiento de los procesos.

Falta la implementación del MIPG, la cual aún no se encuentra totalmente terminada y es necesario que las unidades involucradas y la dirección se comprometan con este tema.

FORTALEZAS

El total compromiso por parte de la Gerencia del Hospital para diseñar, elaborar, implementar, socializar y aplicar en todas las áreas el desarrollo de los programas detallando pormenorizadamente las obligaciones específicas y responsabilidades de cada una de ellas.

A la fecha en acciones precedidas por el Gerente del Hospital, se encuentra en proceso de diseño cada uno de los procesos y sus procedimientos, el cual cuenta con un líder comprometido para el desarrollo y socialización para cada uno ellos.

Se cuenta con personal capacitado en todas las áreas, lo que garantiza la mejor calidad de la atención al cliente.

Se reportaron los correspondientes informes del periodo a los diferentes entes de control.

Fortalecimiento permanente de los canales de comunicación a través de la oficina del SIAU para una mejor interacción con la ciudadanía.

Para esta vigencia la oficina de control interno cuenta con un asesor de apoyo, el cual fui contratado el día 2 de noviembre de la vigencia 2024. por consiguiente, toco reorganizar los procesos y empezar adaptarlo para la vigencia 2025, se han realizad auditorías interna en la oficina de talento humano, y se corrigieron, seguimiento al plan de mejoramiento de la vigencia 2023 situaciones presentadas en algunos procesos.

HALLAZGOS RESULTANTES DEL EJERCICIO DE CONTROL INTERNO:

Teniendo en cuenta el desarrollo del Sistema de Control Interno, y considerando el resultado de los acompañamientos, seguimientos, evaluaciones y auditorías realizadas por la Asesoría de Control Interno y los entes externos durante la vigencia 2025, presentamos algunas recomendaciones de los hallazgos resultantes de los aspectos evaluados de acuerdo a los criterios establecidos para el Informe:

Continuar con el fortalecimiento en lo referente a la actualización de la información institucional.

En el área financiera, hoy podemos decir que contamos con un software financiero llamado SALUD PLUS que nos facilita la organización de la información para el momento en la que sea solicitada por cualquier ente de control, de igual manera se adoptó un software en el sistema de salud para mejorar la atención de nuestros usuarios.

De acuerdo a lo observado en materia de austeridad y el análisis de la información general suministrada por la ESE, en el primer semestre del 2025 se efectuó un manejo de los recursos públicos, ajustado a los lineamientos legales establecidos por el Gobierno Nacional, cuyo fin ha sido mantener el equilibrio macroeconómico mediante los Decretos 0126 de 1996, 026 de 1998, 1737 de 1998, 2209 de 1998, 212 de 1999 y 2445 de 2000, Directiva Presidencial 01 de 2016 y otras normas, en materia de austeridad, control y racionalización del gasto público.

CONCEPTO DEL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

El Jefe de Control Interno, o quien hace sus veces, a través del presente Informe de Gestión del Sistema de Control Interno de la E.S.E. Hospital local de Concordia, durante el primer semestre de la vigencia 2025, el Sistema de Gestión de Control Interno direccionó su desempeño y recomendaciones hacia el mejoramiento de los procesos y procedimientos, riesgos e indicadores de las diferentes áreas administrativas y asistenciales, fortaleciendo controles a fin de garantizar el mejoramiento institucional y el cumplimiento de los fines esenciales del estado.

Con el fin de garantizar un sistema eficiente, se recomienda estar actualizando cuando sea necesario, los mapas de riesgos, POA, manuales, políticas, procesos, procedimientos, guías, instructivos y protocolos entre otros, que hayan sido implementados, involucrando a cada uno de los responsables de cada proceso para que sea participe en su actualización, también fortalecer los procesos transversales como son el Sistema de Gestión Documental SGD y tablas de retención documental TRD, los canales de comunicación interna y externa, y la administración del riesgo.



HAROLD MORAN HIGALGO
Asesor Oficina de Control Interno